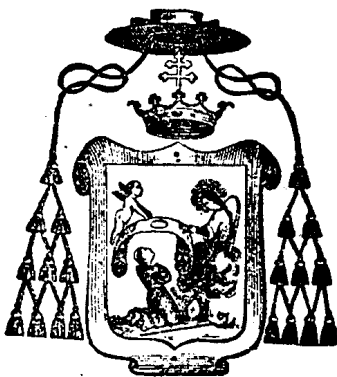


SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Este Boletín está dedicado á la circulación de las comunicaciones oficiales del Arzobispado y demas que convenga al interés del Clero.



Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## ARZOBISPADO DE TOLEDO.

### ARZOBISPADO DE TOLEDO.

#### EL CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO,

*A todos los Curas, Rectores de las parroquias y Preladas de los conventos de Religiosas de este nuestro Arzobispado, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.*

Hacemos saber: Que en el día de la fecha hemos recibido la Real carta del tenor siguiente:

«LA REINA: Muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal de Alameda y Brea, mi muy caro y muy amado amigo, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, del antiguo Consejo de Estado, Senador del Reino. La Divina Providencia Me ha concedido dar á luz felizmente, á las siete de la tarde del día 4 del actual, una Infanta, á la que en el Santo Bautismo se han puesto los nombres de María del Pilar Berenguela Isabel; y debiendo tributar á Dios las mas rendidas gracias por tal beneficio, objeto de nuestras fervorosas súplicas, como nuevo fruto de sucesion directa de la Corona, os lo participo para que general y particularmente concurráis á este fin con la devota disposicion que es propia de vuestro amor y religioso celo; pidiendo á Su Divina Magestad al mismo tiempo que por nuestra salud, se digne favorecer con su proteccion este nuevo fruto de mi venturoso matrimonio, que le ofrezco, ordenando se ejecute lo mismo en las iglesias dependientes de vuestra jurisdiccion ordinaria, comunicándolo á las exentas de ella, que no pertenezcan á la de

las cuatro Ordenes militares, ú otra de las que por el Concordato último conserven su exencion en este Arzobispado, y remitiéndome originales, por mano de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia, las respuestas que os dieren, así el Cabildo de vuestra Santa Iglesia Primada, como los de las Colegiatas, Capillas de Reyes y Muzárabe, y los Prelados exentos. Y sea muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal de Alameda y Brea, mi muy caro y muy amado amigo, nuestro Señor en vuestra continua proteccion y guarda. De Palacio á seis de Junio de mil ochocientos sesenta y uno. =Yo LA REINA.= El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.»

Y para que se cumpla cual corresponde el encargo de S. M., tan propio de su piedad y religiosos sentimientos, siendo un deber tambien nuestro el mostrarnos agradecidos á los beneficios divinos, hemos dispuesto publicar la preinserta Real carta en el *Boletín eclesiástico del Arzobispado*, á fin de que en todas las parroquias é iglesias de los conventos de Religiosas se celebren sin dilacion las mas solemnes acciones de gracias, segun se acostumbra en casos semejantes, cantándose además de la Misa *pro gratiarum actione* un solemne *Te Deum*, y rogando al mismo tiempo á nuestro buen Dios por la importante salud de S. M., por la conservacion de la augusta Infanta recién nacida y por toda la Real familia.

Dado en nuestro Palacio Arzobispal de Madrid á diez de Junio de mil ochocientos sesenta y